

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

De acuerdo con las atribuciones que me confiere el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca a los componentes de AYUNTAMIENTO PLENO para celebrar la sesión de carácter Extraordinario el **día 19 de diciembre de 2011 a las 09:30**, en el Salón de Plenos, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

UNICO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATÁLOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2012.

Mutxamel, 15 de diciembre de 2011
EL ALCALDE

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

CONVOCATÒRIA I ORDE DEL DIA

D'acord amb les atribucions que em conferix el vigent Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, es convoca als components d'AJUNTAMENT PLE per a celebrar la sessió de caràcter Extraordinari el **dia 19 de desembre del 2011 a les 09:30**, en el Saló de Plens, d'acord amb el següent

ORDE DEL DIA

ÚNIC.- APROVACIÓ DEL **PRESSUPOST** MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓ DE LLOCS DE TREBALL I CATÀLEG DE PERSONAL PER A L'ANY 2012.

Mutxamel, 15 de desembre de 2011
L'ALCALDE

Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo



ACTA PLE2011/20 DE AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2011

En Mutxamel a 19 de diciembre de 2011, siendo las 09:30 horas, se reúnen en Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de AYUNTAMIENTO PLENO que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Extraordinario para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

ALCALDE

D. SEBASTIÁN CAÑADAS GALLARDO

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLO
D^a. ANA ISABEL TORREGROSA CANTÓ
D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ MOLINA
D^a. ANA BELEN REBELLES JIMENEZ
D. JOSÉ VICENTE CUEVAS OLMO
D. RAFAEL PASTOR PASTOR
D^a. M^a PAZ ALEMANY PLANELLES
D. JUAN VICENTE FERRER GOMIS
D^a. LARA LLORCA CONCA
D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER
D. JOSE AYELA BARBERO

D^a. ASUNCIÓN LLORENS AYELA
D. ANTONIO GARCIA TERUEL
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D^a. ROSA POVEDA BROTONS
D. GUILLERMO BERNABEU PASTOR
D^a. NAIARA FERNANDEZ OLARRA

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS
D^a. MARIA AFRICA BLANCO SUAREZ

D. SALVADOR MIRALLES MARTÍNEZ

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIO MUNICIPAL

D. ESTEBAN CAPDEPON FERNANDEZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

El Sr. Portavoz del PSOE, Sr. García Teruel, pide la palabra al Sr. Alcalde y plantea la siguiente cuestión de orden:

Nos vemos obligados a solicitar la anulación de esta convocatoria puesto que no se nos ha sido remitida la documentación que faltó en las Comisiones y que se comprometieron a poner a nuestra disposición, en concreto, el informe sobre las parcelas en venta, sobre las plazas que se suprimen y la justificación de los despidos. Esta documentación la solicité personalmente el jueves pasado pero no nos ha llegado.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): En cuanto a las parcelas en venta sí se le ha facilitado documentación.

Sr. García Teruel (PSOE): Se nos facilitó una relación de los sobrantes, pero solicité al Sr. Concejel el informe sobre las parcelas en venta, me dijo que lo tenía en su despacho y que me lo haría llegar, pero no ha sido así.

Sr. Bermejo Castelló (PP): Se le facilitó, después de pedirlo en Comisión, la relación de parcelas y posteriormente me solicitó el informe sobre las parcelas de VPO y le dije que se lo haría llegar, pero en ningún momento me dijo usted que la necesitaba para este Pleno.

Sr. García Teruel (PSOE): Quiero que conste en acta también que en la Comisión de discusión de los Presupuestos Municipales solicitamos el informe de las parcelas en venta como el de los sobrantes. El Sr. Concejel se comprometió a darmelo y se lo volví a pedir el jueves pasado.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): En cuanto a las parcelas en venta decirle que son las mismas que había antes.

Sr. García Teruel: Sí pero ustedes dijeron que hay un nuevo informe porque habían pasado esas parcelas a VPO, entre otras cosas.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): Las parcelas son las mismas que tenían ustedes puestas en venta antes, y la única diferencia es que ahora son de VPO. En cuanto al resto de parcelas se les pasó información, y si necesita más documentación, ya se le dijo que podía consultar el expediente, pero la referencia catastral y el valor de cada parcela se le facilitó, al igual que al resto de grupos de la oposición.

Por tanto si hace una petición de anulación de la convocatoria no se va a tener en cuenta por el equipo de gobierno porque la documentación se le ha facilitado, no sé lo que pretende con ello.

El Sr. Secretario Municipal aclara que una cosa sería la anulación de la convocatoria y otra la retirada de este punto del orden del día por falta de documentación. En este segundo caso se requiere la adopción de un acuerdo por parte del Ayuntamiento para ratificar la urgencia del asunto y entender que existe la documentación correspondiente, y eso es lo que podría ser objeto de impugnación, en su caso si no estuvieran de acuerdo con ello.

Sr. García Teruel (PSOE): Solo reitero que no tenemos toda la documentación para poder pronunciamos sobre los Presupuestos y por lo tanto entendemos que no se puede celebrar esta sesión. No sabemos si procede que tengamos esta documentación o no, por ello nos gustaría que el Sr. Secretario Municipal nos informara por escrito al respecto y antes de la celebración de este Pleno.

Sr. Cuevas Olmo (PP): Insisto en lo dicho por el Sr. Secretario que si lo que pretenden es la anulación de la convocatoria he decirle que la convocatoria está efectuada en el tiempo legalmente establecido, con los documentos requeridos y exigidos para la aprobación del Presupuesto Municipal. Otra cuestión es que usted quiera toda la documentación que pueda ir derivada de los acuerdos que se toman para la elaboración del Presupuesto, y eso ni está ni ha estado nunca. Es imposible que le traigamos aquí todo el expediente de las parcelas sobrantes, además se le dijo que estaba a su disposición. Pero toda la documentación de un Presupuesto Municipal no se le puede remitir. Ustedes pueden utilizar los mecanismos legales que crean oportuno e impugnar la convocatoria, pero los requisitos legales para celebrar este pleno se cumplen a rajatabla, y además la documentación legalmente exigida para la adopción de este acuerdo les fue remitida.

Sr. García Teruel (PSOE): Felicito al nuevo equipo de gobierno por las nuevas funciones del Concejel de Personal y Hacienda que pasa a dictaminar sobre la legalidad de las convocatorias cuando yo creía que era función del Sr. Secretario.(tono sarcástico).

Sr. Cuevas Olmo (PP): No estoy dictaminando nada, estoy dando la opinión del Partido Popular, y lógicamente las cuestiones legales deberá determinarlas no solo el Sr. Secretario sino los Juzgados, en todo caso. Y si ustedes no están de acuerdo con la convocatoria o si consideran que les falta documentación, hagan lo que su grupo considera oportuno, pero la convocatoria a juicio del Partido Popular está perfectamente realizada y con la documentación perfectamente entregada. Y salvo algún error puntual de organización, como ayer comenté, la documentación estaba antes de lo que se hacía anteriormente.

Sr. Secretario Municipal: Solo aclarar que el Secretario no es quien decide si es legal o no, sino que simplemente es quien emite los informes. Pero comprenderán la imposibilidad de emitir ahora por escrito un informe pues debería disponer antes de las solicitudes realizadas en forma. En principio parece que la propuesta que se somete a consideración de este Pleno está completa, en lo que es esencial, y no sé si la documentación que ha requerido el PSOE es imprescindible o no, no tengo juicio de valor para hacerlo ahora, y menos por escrito. Por eso estaba haciendo una advertencia en defensa de su derecho, aunque igual lo ha interpretado en sentido contrario, de someter a votación si se queda sobre la mesa el punto en espera de los informes pedidos o si la documentación es completa para poder debatirlo. Este acuerdo de ratificación en su caso sería el que usted tendría la posibilidad de impugnar para ver si está o no dentro de la ley.

Sometido a votación, se ratifica la convocatoria por 14 votos a favor de los grupos municipales PP y GEDAC, 6 votos en contra del grupo municipal PSOE, y 1 abstención del grupo municipal EUPV.

ÚNICO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, PLANTILLA, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CATÁLOGO DE PERSONAL PARA EL AÑO 2012.

Resultando que previamente repartido a todos los Sres. Concejales un ejemplar completo del Presupuesto Único Municipal para el ejercicio 2012 y documentos que lo integran, redactados en los términos definitivos y resultantes de las Comisiones Municipales Permanentes en que se ha estudiado el Proyecto presentado por la Alcaldía, sesiones de 12 y 13 de diciembre, y debidamente informado por la Intervención municipal de conformidad con el art. 168 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, SE ACUERDA:

PRIMERO:

1. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el 2012, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	8.833.908,76
2,- Impuestos indirectos	75.344,57
3,- Tasas y otros ingresos	2.666.065,08
4,- Transferencias corrientes	2.485.737,97
5,- Ingresos patrimoniales	57.991,33
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	677.952,27
7,- Transferencias de capital	100.000,02
8,- Activos financieros	60.000
9,- Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS	14.957.000

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	7.442.468,99
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	5.822.505,83
3,- Gastos financieros	245.116,30
4,- Transferencias corrientes	650.952,29
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	225.019,41
7,- Transferencias de capital	52.573,42
8,- Activos financieros	60.000,00
9,- Pasivos financieros	458.363,76
TOTAL GASTOS	14.957.000

Resultado de las operaciones no financieras:458.363,76

Resultado de las operaciones financieras-458.363,76

2. Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Mutxamel para el 2012, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	0,00



2,- Impuestos indirectos	0,00
3,- Tasas y otros ingresos	326.500,00
4,- Transferencias corrientes	0,00
5,- Ingresos patrimoniales	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	0,00
7,- Transferencias de capital	0,00
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	326.500,00

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	116.800,00
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	93.000,00
3,- Gastos financieros	4.700,00
4,- Transferencias corrientes	6.000,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	0,00
7,- Transferencias de capital	0,00
8,- Activos financieros	0,00
9,- Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	220.500,00

Resultado de las operaciones no financieras:106.000,00

Resultado de las operaciones financieras0,00

3. Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el 2012, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Impuestos directos	8.833.908,76
2,- Impuestos indirectos	75.344,57
3,- Tasas y otros ingresos	2.977.345,62



4,- Transferencias corrientes	2.479.737,97
5,- Ingresos patrimoniales	57.991,33
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Enajenación de inversiones reales	677.952,27
7,- Transferencias de capital	100.000,02
8,- Activos financieros	60.000
9,- Pasivos financieros	0
TOTAL INGRESOS	15.262.280,54

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1,- Gastos de personal	7.559.268,99
2,- Gastos en bienes corrientes y servicios	5.915.505,83
3,- Gastos financieros	249.816,30
4,- Transferencias corrientes	650.952,29
A) OPERACIONES DE CAPITAL	
6,- Inversiones reales	209.799,95
7,- Transferencias de capital	52.573,42
8,- Activos financieros	60.000
9,- Pasivos financieros	458.363,76
TOTAL GASTOS	15.156.280,54

Resultado de las operaciones no financieras:564.363,76

Resultado de las operaciones financieras-458.363,76

SEGUNDO: Aprobar la Plantilla y Catalogo/Relación de Puestos de Trabajo de los mismos, en los términos que se contienen en el Presupuesto General para el año 2012. En el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2012, en lo relativo al Centro Gestor de Personal (Orgánica 114), se recogen las retribuciones para el personal que figura en la Plantilla de Personal, las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva total o parcial, las indemnizaciones por asistencias a plenos y comisiones y la cuota empresarial a la Seguridad Social. Igualmente, se recogen otras previsiones de gastos, tales como: dietas, locomoción, anticipos, subvenciones a grupos políticos municipales, tasas por inserciones en diarios oficiales, compra de libros, estudios y trabajos técnicos, ayudas sociales, primas por asistencia sanitaria y farmacéutica obligatoria a funcionarios integrados, etc.

Las retribuciones del personal que figuran en el Presupuesto Municipal para 2012, se modificarán no obstante, para ajustarlas a lo que determine finalmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Igualmente, las retribuciones de los miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, son las que el Ayuntamiento Pleno estableció en su sesión del día 23.06.11 con motivo de la constitución de la nueva Corporación tras las elecciones locales del 22.05.11 y que suponen un incremento respecto al ejercicio anterior al aumentar el número de miembros que integran el nuevo Consistorio.

En relación con el Presupuesto del ejercicio 2012, se incluyen las modificaciones aprobadas y operadas sobre la Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo a lo largo de este ejercicio; y las previsiones de gastos para atender las necesidades dimanantes de la nueva organización municipal y que básicamente son las derivadas de la supresión de puestos de personal eventual que cesa con la Corporación anterior y la creación de los puestos de personal eventual que aprueba la nueva Corporación en el Pleno antes citado de 23 de junio.

Asimismo se incluyen en el Capítulo I las modificaciones que por el Concejal Responsable del ASGE se proponen en la plantilla y relación de puestos de trabajo y que constituyen medidas de ajuste para la reducción de gastos de personal en aras al cumplimiento del principio de equilibrio presupuestario y que dan continuidad a las adoptadas en ejercicios anteriores (amortización de plazas en el ejercicio 2008) y que culminaron con la aprobación por el Ayuntamiento Pleno en fecha 21 de diciembre de 2009 del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio del Ayuntamiento de Mutxamel para el trienio 2010-2012 y cuyo contenido, objetivos y motivación se resumen en la conclusión final y que consisten principalmente en la “contención del Gasto Público para corregir el desequilibrio presupuestario producido por el desajuste temporal de ingresos y gastos ocasionado por la actual recesión económica, y por la financiación de gastos con cargo al Remanente Líquido de Tesorería”

Se fija como objetivo la racionalización los recursos humanos al objeto de no incrementar la plantilla de personal y nuevas contrataciones, así como la limitación con carácter general de las retribuciones complementarias que tengan naturaleza variable y, por tanto, no fija, tales como las gratificaciones por realización de horas extraordinarias, prolongaciones de jornada y programas de productividad.

Asimismo y resultando insuficientes las anteriores medidas para el cumplimiento de los fines expuestos y, atendiendo de un lado a las necesidades de personal para atender los diferentes servicios, así como la posible reordenación de los recursos para su prestación, de acuerdo con la valoración hecha por los responsables políticos de las diferentes concejalías, recogidas en las providencias que suscriben y que se acompañan al expediente, se propone la amortización de plazas de la plantilla de personal funcionario vacantes, así como la supresión de los puestos de trabajo a los que se adscriben y la terminación de contratos de duración determinada.

Por todo lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de la potestad de autoorganización atribuido a las entidades locales en el artículo 4.a) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se propone la adopción de las siguientes medidas que, a excepción de las amortizaciones de plazas y supresión de puestos de trabajo, tendrán carácter excepcional para el ejercicio 2012 y serán objeto de revisión para el 2013 y, en todo caso, si de la aprobación de la Ley de Presupuestos del Estado para el 2012 o de otra normativa de aplicación al personal de las Administraciones Locales derivaran nuevas medidas que pudieran ocasionar una mayor detrimento retributivo a los empleados afectados por el presente acuerdo, con el objeto de mantener los niveles retributivos resultantes del mismo:

1. Modificaciones en la Plantilla y en la Relación de Puestos de Trabajo:

1.1.-Amortización de las siguientes plazas de plantilla vacantes y no cubiertas y supresión de los puestos de trabajo a que se adscriben:

- 1 plaza de Inspector de policía local, si bien se mantiene la habilitación del oficial que tiene asignadas estas funciones.
- 2 plazas de Conserje de instalaciones y eventos, con destino en el CSP
- 1 plazas de Auxiliar Administrativo, con destino en el ASGE (personal de apoyo con destino último en la ATAC)
- 1 plaza de Técnico Auxiliar de Biblioteca por reconversión de 1 plaza de auxiliar de biblioteca que se deja sin efecto, manteniéndose la plaza de auxiliar de biblioteca objeto de la conversión.

1.2.-Amortización de plazas y supresión de puestos de trabajo cubiertos con funcionarios interinos:

- Amortización de las 2 últimas plazas que quedaron vacantes de Agentes de policía local y supresión de los puestos de trabajo a los que están adscritas las plazas, así como cese del funcionario interino que está cubriendo temporalmente las vacantes de los agentes en situación de baja por ILT y que no se cubrirán en el ejercicio 2012.
- Amortización de 1 plaza de Auxiliar Administrativo vacante, con destino en el ASPE y supresión del puesto de trabajo al que está adscrita.
- Amortización de 1 plaza de T.A.G con destino en el ASPE y supresión del puesto de trabajo Jefe de la Unidad Administrativa de soporte al ASPE al que está adscrita la plaza.

1.3.-Supresión de puestos de trabajo del catálogo de personal laboral temporal con contrato de duración determinada y terminación de los contratos:



- Supresión de los puestos de trabajo de personal laboral temporal de duración determinada siguientes:
 - .- Educador de calle del Gabinete psicopedagógico, con destino en el ASPE
 - .- Portero Encargado de dependencias municipales con destino en el polideportivo
- Se declararán extinguidos los contratos actualmente formalizados con los trabajadores para la realización de estos servicios, con efectos del 31.12.11 en el caso del segundo y el primero con efectos de la entrada en vigor del nuevo presupuesto.

1.4.- Suspensión de las prolongaciones de jornada:

Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2012 todas las prolongaciones de jornada previstas en el anexo que acompaña a la relación de puestos de trabajo vigente, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales y la del Administrativo de la OMAC, adscrita temporalmente en el Área de Alcaldía.

2. Limitación de la realización de servicios extraordinarios:

- Con carácter general se evitará la realización de servicios extraordinarios durante el ejercicio 2012 en todas las áreas, a excepción del servicio de Policía Local y personal de oficios de servicios y mantenimiento.
- Los servicios extraordinarios de los miembros de la policía local se ajustarán a las determinaciones que se señalen en el nuevo programa de refuerzos y otros servicios extraordinarios, consignándose al efecto para el 2012 la cantidad de 65.000 €
- En el resto de servicios tan sólo se realizarán aquellos que con carácter puntual y excepcional se consideren como imprescindibles y que serán expresamente autorizados por el Concejal Responsable del ASGE con carácter previo a su realización y, en todo caso, compensados mediante descansos.

3. Convocatoria para concesión de becas de estudio:

Durante el ejercicio 2012 no se concederán becas de estudio para los empleados municipales ni descendientes que dependan de los mismos.

4. Ayudas asistenciales a los empleados municipales y sus beneficiarios:

La concesión de ayudas asistenciales a los empleados municipales y sus beneficiarios se resolverán conjunta y simultáneamente en un solo acuerdo, hasta el límite de la cantidad consignada en presupuesto y que para el ejercicio 2012 asciende a 7500 €.



En el supuesto de que las solicitudes formuladas superen el importe de la consignación, las ayudas individuales se concederán con una reducción proporcional al déficit entre el valor total a que asciendan aquellas y el importe consignado.

5. Indemnización por asistencia a juicios:

La indemnización por asistencia a juicio, fuera del horario de trabajo, siempre que sea fuera de la localidad y por motivo de intervención policial, será de 40 € por día, incrementándose en un 50% por juicio adicional.

6. Supresión de todos los programas de productividad aprobados por el Ayuntamiento hasta la fecha, excepto los que se relacionan que quedarán como sigue:

6.1.- Programas de productividad de la Policía Local:

- Productividad por nocturnidad.- Este programa se minora en un 10% en su montante económico, manteniéndose sin variación las condiciones para su percepción y criterios de reparto, de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo plenario de fecha 2 de febrero de 2010.
- Productividad por fiestas.- Se mantiene el programa de productividad por fiestas Patronales y Navideñas, con los requisitos y criterios de reparto establecidos, si bien se limita la cuantía máxima de la consignación presupuestaria destinada a su retribución que se fija en 10.000 € para el ejercicio 2012.

6.2.- Programas de productividad del personal adscrito al Servicios y Mantenimiento:

- Productividad por fiestas.- Se mantiene el programa de productividad por fiestas Patronales, con los requisitos y criterios de reparto establecidos en el acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2010 , si bien se limita la cuantía máxima de la consignación presupuestaria destinada a su retribución que se fija en 6.000 € para el ejercicio 2012.

6.3.- Programa de productividad para retribuir la actividad extraordinaria por desempeño o asignación de funciones de puesto de superior categoría:

- Este programa se mantiene, si bien se añade el requisito de que las funciones de puesto de superior categoría se realicen previa habilitación expresa motivada con informe de necesidades del servicio, conformado por el Concejal Responsable del ASGE.
- El programa de productividad por desempeño de funciones de Director de Área se suprime, si bien se mantiene la vigencia de los nombramientos realizados hasta la fecha, salvo renuncia de los interesados.

6.4.- Programa de productividad por actividad extraordinaria por atribución de funciones al Secretario de la Corporación, distintas a las que le corresponden por reserva legal:

- Se mantiene el programa con reducción en un 10% sobre las consignación presupuestaria para el 2012, al quedar en suspenso para este ejercicio los programas de formación de personal, mejora de calidad y modernización de la organización administrativa.

6.5.- Programa de productividad del Gabinete Jurídico municipal:

- Se mantiene el programa pero con una reducción en el montante destinado a su retribución que además será único y hasta el límite del primer tramo, determinándose este importe en 8.000 € para el ejercicio 2012.

6.6.- Programa de productividad de la OMAC:

- Se reducen en un 25% las cantidades individualizadas para el personal adscrito a la OMAC, de acuerdo con los criterios de reparto señalados en el acuerdo de aprobación del mismo, dado que la recepción y tramitación de los procesos de inscripción, matriculación o similares serán realizados directamente por las áreas que los impulsen.

6.7.- Se mantiene en los términos en que fue aprobado el programa de productividad por la llevanza del anticipo de caja fija.

6.8.- Nuevo programa de productividad por actividad extraordinaria en Nuevas Tecnologías :

- Se aprueba un programa de productividad nuevo para el personal adscrito al Departamento de Nuevas tecnologías: con una dotación presupuestaria de 10.000 € y que tiene como objetivo la realización con medios propios de trabajos que se venían prestando mediante contratación externa y, en particular, los siguientes:

- a) La actualización y revisión de la página web municipal.
- a) El diseño gráfico de los eventos municipales.

Alcanzados los objetivos, la asignación individual se realizará con arreglo al siguiente criterio de reparto: 50% por la dirección del programa que correrá a cargo del Jefe del Departamento y el otro 50%, por partes iguales, por la participación en su desarrollo y ejecución del resto del personal del Departamento.

6.9.- Nuevo programa de productividad por tiempo dedicado al solape y cambio de vestuario para los miembros de la policía local, personal de oficios adscrito al Departamento de Servicios y Mantenimiento y personal de oficios con destino en los Colegios Públicos:

- Se aprueba un programa de productividad nuevo para los miembros de la policía local, personal de oficios adscrito al Departamento de Servicios y Mantenimiento y personal de oficios con destino en los Colegios Públicos municipales, con el objeto de retribuir el tiempo dedicado al cambio de vestuario con carácter previo al inicio de su jornada laboral, así como el tiempo de solape entre turnos que realizan los



miembros de la policía local y que se computará sobre la base de los días de trabajo efectivo.

- La asignación individual consistirá en una cantidad diaria para cada una de las categorías de puesto de trabajo y se realizará a mes vencido y en función de los días efectivamente trabajados en el mes de la liquidación.
- Las cuantías diarias correspondientes a cada uno de los puestos de trabajo incluidos en el programa son las siguientes para el año 2012:

Inspector policía local	12 €
Oficial de policía local	10 €
Agente de policía local	9 €
Oficial de servicios y mantenimiento	7 €
Peón de servicios y mantenimiento	6 €
Portero de colegios	6 €

- El sobrante de las bolsas ocasionado por las ausencias de los funcionarios motivadas por bajas o permisos (las vacaciones, festivos y otros permisos ya se han descontado para calcular los días de trabajo efectivo) se repartirá entre los funcionarios que hayan prestado servicios a lo largo del ejercicio de acuerdo con el criterio de proporcionalidad en función de los días efectivamente trabajados y la categoría del puesto.

Las anteriores medidas tienen su reflejo en los documentos de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo que acompañan al Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2012 y están sujetas al procedimiento de aprobación del presupuesto municipal.

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y EVENTUAL _ 2012

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

ESCALA/SUBESCALA/DENOMINAC PLAZA	NUMI	GRUPO	OBSERVACIONES
1.- Funcionarios con Habilitación Nacional			
Secretario General	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con



Interventor	1	A1	certificado de la JQCV Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
Tesorero	1	A1	Exigible grado medio de conocimiento de valenciano, con certificado de la JQCV
2.- Escala de Administración General			
A) Subescala Técnica			
Técnico de Administración General	5	A1	
B) Subescala de Gestión			
Técnicos de Gestión Administrativa	3	A2	
C) Subescala Administrativa			
Administrativo de Administración General	22	C1	Tres vacantes.
D) Subescala Auxiliar			
Auxiliar de Administración General	17	C2	Seis vacantes.
E) Subescala Subalterna			
Ordenanza – Notificador	9	A.P. ORDENANZAS	Cuatro vacantes.
3.- Escala de Administración Especial			
A) Subescala Técnica			
a) Técnicos Superiores			
Arquitecto	2	A1	Una vacante.
Ingeniero Industrial Superior	1	A1	
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	
Psicólogo	1	A1	
b) Técnicos Medios			
Arquitecto Técnico	2	A2	
Ingeniero Técnico de Obras Públicas Encargado de Servicios e Infraestructuras	1	A2	
Técnico Medio de Gestión Tributaria	1	A2	
Trabajador Social	3	A2	
Analista Programador Informático	1	A2	
Técnico Medio Informática	1	A2	Vacante.
c) Técnicos Auxiliares			
Delineante	1	C1	
Informático	2	C1	Una vacante.
Técnico de Turismo y Fiestas	1	C1	Vacante.
Técnico de Medio Ambiente	1	C1	Vacante.
B) Subescala de Servicios Especiales			
a) Policía Local			
Intendente	1	A2	
Inspector	1	A2	



Oficial	8	C1	Dos vacantes.
Agente	38	C1	Una vacante.
b) Plazas de Cometidos Especiales			
Tècnic Normalització i Dinamització Lingüística	1	A2	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	
Bibliotecario – Archivero	1	A2	
Especialista en Acción Social	1	C1	
Animador Sociocultural	2	C1	Dos vacantes.
Encargado Instalaciones Deportivas	1	C1	
Auxiliar de Biblioteca	5	C2	Dos vacantes.
c) Personal de Oficios			
Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales	1	C1	
Oficial	10	C2	Dos vacantes
Peón operario	18	A.P. PEONES	Una vacante.
Conserje	3	A.P. CONSERJE	Tres vacantes.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesor de Música	16	Titulación según Normativa	Diez vacantes
Profesores E.P.A.	2	Profesor de EGB	

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA (funcionarios interinos o personal laboral)

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Trabajador Social (Ley Dependencia)	2	Diplomado en Trabajo Social	Una con dedicación a 1/2 jornada, destinando la otra 1/2 jornada a Servicios Sociales.
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomado o equivalente	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado en E.S.O.	Para sustitución por vacaciones, I.T, acumulación tareas, trabajos específicos, etc.
Auxiliares de Hogar	5	Sin requisito de	Una para sustituciones por



		titulación	vacaciones y por I.T.
--	--	------------	-----------------------

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	NUMERO	OBSERVACIONES
Asesor Grupo Municipal PSOE	1	
Asesor Grupo Municipal Gent d'Ací	1	
Asesor Grupo Municipal EU	1	

ANEXO II

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2012

Las retribuciones que figuran en la siguiente Relación de Puestos de Trabajo están afectadas por el Real Decreto Ley 10/2010, sin perjuicio de su carácter transitorio o definitivo.

DENOMINACIÓN PUESTO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA (7)	OBSERVACIONES
SECRETARIO	1	F	A1	HN	C	S	30	27.183,94	5.869,46	*
INTERVENTOR	1	F	A1	HN	C	S	30	24.622,50	5.407,76	*
TESORERO	1	F	A1	HN	C	S	30	24.622,50	-	
DIRECTOR AREA	5	F	A1	AG	LD	S	28	15.782,06	-	(1)
JEFE SERVICIO JURÍDICO ADVO. DE URBANISMO	1	F	A1	AG	C	S	28	15.675,10	-	
JEFE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR	1	F	A1	AG	C	S	28	15.675,10	-	



JEFE SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES	1	F	A1	AE	C	S	28	18.370,10	2.082,82	**	
INTENDENTE JEFE DE LA POLICÍA	1	F	A2	AE	C	S	26	17.529,40	5.024,58	*	
JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-		
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE URBANISMO	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-		
INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	F	A1	AE	C	S	26	14.887,32	-		
JEFE DEPARTAMENTO DISCIPLINA URBANÍSTICA	1	F	A1	AG	C	S	25	12.935,44	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	1	F	A1	AG	LD	S	25	12.935,44	-		
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO AREA ALCALDIA	1	F	A1	AG	C	S	25	12.935,44	-		
INSPECTOR	1	F	A2	AE	C	S	24	14.772,66	2.937,36	*	
JEFE DEPARTAMENTO ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	2.928,09	*	
JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y EXACCIONES	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
ARQUITECTO TÉCNICO	2	F	A2	AE	C	NS	24	11.204,62	-		
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS ENCARGADO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	1	F	A2	AE	C	NS	24	11.204,62	-		
PSICOLOGO	1	F	A1	AE	C	NS	24	11.024,16	-		
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA	1	F	A2	AE	C	S	24	11.204,62	-		
TECNICO INFORMATICO G.I.S.	1	F	A2	AE	C	NS	20	11.204,62	-		
RESPONSABLE AREA DE CULTURA, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA Y MAYORES	1	F	C1	AE	C	S	22	10.639,02	-		(2)
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1	F	C1	AE	C	S	18	6.958,00	2.336,73		(6)
ENCARGADO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	F	C1	AE	C	S	22	10.689,28	-		(3)
JEFE NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE SECRETARÍA	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE ACTIVIDADES, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		



JEFE NEGOCIADO DE TESORERIA, CAJA Y BANCOS	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE INTERVENCION, CONTABILIDAD Y OFICINA PRESUPUESTARIA	1	F	A2/C1	AG	C	NS	22	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	1	F	A2	AG	C	NS	23	10.413,62	-		
JEFE NEGOCIADO DE COOPERACION	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	-		
JEFE OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL CIUDADANO	1	F	C1	AG	C	NS	22	8.302,42	2.592,06	*	(4)
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	F	C1	AE	C	NS	22	8.302,42	2.997,36	*	
PROFESOR EPA	2	L	A2		C	NS	22	7.038,92	-		2/3 de jornada
JEFE DEPARTAMENTO DE PROMOCION ECONOMICA, COMERCIO Y TURISMO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		
TRABAJADOR SOCIAL	2	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		
PROFESOR DE MÚSICA DIRECTOR	1	L	A1		C	NS	22	11.646,32	-		
PROFESOR DE MÚSICA SECRETARIO	1	L	A1		C	NS	22	8.145,06	-		
PROFESOR DE MÚSICA JEFE DE ESTUDIOS	1	L	A1		C	NS	22	8.145,06	-		
PROFESOR DE MÚSICA	13	L	A1		C	NS	22	6.037,36	-		Dedicación 1/1 1/2 o 2/3 jornada
OFICIAL POLICIA	8	F	C1	AE	C	NS	20	10.249,96	2.850,13	*	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMATICO	2	F	C1	AE	C	NS	20	6.958,00	2.761,72	*	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	1	F	C1	AE	C	NS	20	6.958,00	-		
ADMINISTRATIVO	15	F	C1	AG	C	NS	18	6.841,38	2.273,52	*	(5)



AGENTE DE POLICIA (BRIGADAS ESPECIALES)	6	F	C1	AE	C	NS	18	8.747,62	2.604,90	*	
AGENTE DE POLICIA	32	F	C1	AE	C	NS	18	8.358,56	2.610,88	*	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	F	A2	AE	C	NS	22	9.145,36	-		
ESPECIALISTA EN ACCION SOCIAL	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	-		
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	2.336,73	(6)	
TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	1	F	C1	AE	C	NS	18	6.958,00	-		
AUXILIAR	17	F	C2	AG	C	NS	16	5.368,44	2.175,58	*	
AYUDANTE BIBLIOTECA	5	F	C2	AE	C	NS	16	5.368,44	-	(5)	2 a 1/2 jorna da.
OFICIAL ADJUNTO AL ENCARGADO DE MTO. DE EBSM	1	F	C2	AE	C	NS	18	7.569,24	2.167,30	*	
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE CULTURA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.158,32	2.180,64	*	
OFICIAL DE JARDINERIA	1	F	C2	AE	C	S	16	6.158,32	2.180,64	*	
OFICIAL	5	F	C2	AE	C	NS	16	6.158,32	2.180,64	*	
OFICIAL DE INST. Y EVENTOS	2	F	C2	AE	C	NS	16	6.608,42	2.275,41	*	
ENCARGADO DE CEMENTERIO	2	F	APP	AE	C	S	14	7.285,18	-		
PORTERO ENCARGADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	9	F	APP	AE	C	NS	14	4.963,28	1.965,57	*	
AYUDANTE DE OFICIOS	7	F	APP	AE	C	NS	13	4.537,12	1.982,79	*	
CONSERJE DEP. MUNIC., INSTALCIONES Y EVENTOS	3	F	APC	AE	C	NS	14	4.963,28	1.965,57	*	
ORDENANZA NOTIFICADOR	9	F	APO	AG	C	NS	13	5.183,50	-		

CATALOGO DE PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA
(funcionarios interinos o laborales)

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	DOTACION	NATURALEZA	GRUPO	ESCALA	PROVISIÓN	TIPO PUESTO	NIVEL ASIMILACION	COMPLEMENTO ESPECIFICO	C.E. PROLONGAC. JORNADA	OBSERVACIONES
TRABAJADOR SOCIAL (LEY DEPENDENCIA Y APOYO A SERVICIOS SOCIALES)	2	L	A2				22	9.145,36	-	
AGENTE DE EMPLEO DE DESARROLLO LOCAL	1	L	A2				20	6.905,50	-	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	C2				16	5.368,44	-	
AUXILIARES DE HOGAR SERVICIO S.A.D.	5	L	AP P				13	4.537,12	-	

(*) Dedicación de 38,50 horas en cómputo anual.

() Dedicación de 37,50 horas en cómputo anual.**

(1) La consignación presupuestaria de estos puestos de trabajo viene dada sobre la previsión de la transferencia de créditos consignada para el puesto de trabajo del que se acceda más las diferencias que se detraerán de las consignaciones del complemento de productividad; además se trasladarán las funciones del puesto de procedencia.

(2) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(3) Incluye régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 50 horas anuales.

(4) Puesto de trabajo susceptible de realizar una jornada de especial dedicación de 38,50 h/s en cómputo anual.

(5) Los puestos de trabajo adscritos a la OMAC serán susceptibles de realizar una jornada de especial dedicación de 38,50 h/s en cómputo anual.

(6) Régimen de especial dedicación de una jornada adicional de 100 horas anuales.

(7) Se dejan sin efecto durante el ejercicio 2012 todas las prolongaciones de jornada previstas en esta Relación de Puestos de Trabajo, salvo la de la Jefatura del Servicio de Policía Local, la del Encargado de Mantenimiento de Edificios, Bienes y Servicios Municipales y la del Administrativo de la OMAC adscrita temporalmente en el Área de Alcaldía.



CATALOGO PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	RETRIBUCION ANUAL	OBSERV.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL PSOE	1	10.000,00	1/2 JOR.
ASESOR GRUPO MUNICIPAL GENT D'ACÍ	1	10.000,00	1/2 JOR.
ASESOR GRUPÒ MUNICIPAL E.U.	1	10.000,00	1/2 JOR.



ANEXO R.P.T.

PUESTO DE TRABAJO	COEFIC. C.E. 38,50 H.	OBSERVACIONES
SECRETARIO	15,1240	
INTERVENTOR	14'9190	
JEFE SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	7'3445	POR 37,50 HORAS
JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	16'0887	
INTENDENTE JEFE POLICIA	19'3941	
INSPECTOR	13'4941	
JEFE DEPARTAMENTO PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y TURISMO	21'2940	
TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE	22'5734	
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	22'5734	
TECNICO DE TURISMO Y FIESTAS	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	19,9798	POR 100 HORAS ANUALES
OFICIAL POLICÍA	18'3567	
AGENTE POLICÍA ESPECIAL	19'3169	
AGENTE POLICÍA BASE	19'9364	
JEFE NEGOCIADO	17'9748	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	21'3836	
ADMINISTRATIVO	19'6351	
ENCARGADO MANTENIMIENTO DE E.B.S.M.	20'7854	
OFICIAL	21'0538	
OFICIAL ADJUNTO	17'6107	
AUXILIAR	22'7390	
AYUDANTE BIBLIOTECA	22'7390	
ENCARGADO CEMENTERIO	17'7390	
PORTERO ENCARGADO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	22'7934	
AYUDANTE DE OFICIOS	25'0116	
ORDENANZA-NOTIFICADOR	22'9378	

Acuerdo que se adopta con el voto a favor del grupo municipal PP y los votos en contra de los grupos municipales PSOE, GEDAC y EUPV.

Previamente a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Cuevas Olmo (PP):

En primer lugar agradecer al Sr. Secretario que haya leído el texto íntegro de la propuesta, creo que no se había hecho nunca.

El Presupuesto que hoy presentamos, es sin duda, el más difícil de los últimos años. Las razones son obvias, estamos inmersos en una grave crisis general, que ha hecho que los ingresos de los últimos años, hayan caído en picado, sin que se hayan tomado, por lo menos en este Ayuntamiento, medidas para reducir los gastos. Hace varios años que el “Papa Noel” de la construcción dejó de venir, y sin embargo, los gastos fijos, no solo no han bajado, sino que se han incrementado año tras año.

Al menos desde el año 2004, en todos los plenos de presupuestos, desde intervención y el Partido Popular se denunciaba que se financiaba gastos fijos con ingresos fluctuantes, es decir, que se incrementaban los gastos de personal y en bienes y servicios y se pagaban con los ingresos del ladrillo.

En 1999, cuando el PSOE entra en este Ayuntamiento, los gastos de personal eran de poco más de 500.000€ (520.470,41€), en un presupuesto de 1.331.400€ y los gastos en bienes y servicios 299.213,35€, y se liquidó con un remanente de más de 500.000€.

En el 2007 los gastos de personal ya superaban los 7 millones (7.226.991,84€), en un presupuesto de más de 27 millones (27.005.520,64€) y los de bienes y servicios de más de 6 millones (6.049.000,47€) se liquidó con un remanente de más de 3.500.000€. En ese presupuesto se consignó cantidad para un pabellón-piscina que nunca se llegó a realizar.

En 2011, los gastos de personal ya superaban los 8 millones (8.295.419,25€), en un presupuesto de más de 16 millones (16.100.000€) y los de bienes y servicios de más de 6 millones (6.080.648,88€) y se liquidará con un déficit millonario, aunque bueno alguien diría que es un remanente negativo de Tesorería.

Es decir desde el 2007 al 2011, los gastos fijos se han ido comiendo los superávits. Año tras año lo que había en la caja, financiaba el exceso de gasto sin que se tomaran medidas de reducción.

Por ello, lo primero que nos planteamos al iniciar la confección de este presupuesto, era realizar un análisis rápido de la situación de la que partimos, y determinar las decisiones de ajuste de gasto a realizar. Lo primero era hacer un Presupuesto real, partiendo de los ingresos que realmente tenemos. Este Ayuntamiento actualmente tiene una capacidad de recaudación ordinaria, no superior a 14 millones de euros.

Recordar como he dicho el presupuesto de 2011 es de 16.100.000. ¿Cómo se pretendía cuadrar la diferencia entre ingresos reales y lo que realmente se presupuestaba?. Pues se optaron por dos vías:

Primero.-con la venta de una serie de parcelas, que desgraciadamente no se han vendido, y sin embargo algunos de los gastos afectados, que debían financiar, si que se han realizado, como han sido el pago a Aulogelio de las llamadas “farolas de la rambla”, cuya obra se realizó en las elecciones del 2004, y la expropiación a D. José Pastor Gomis que es más antigua. Estos dos pagos son superiores a los 600.000 euros, sin que se haya producido el ingreso, lo que nos crea un problema serio de Tesorería.

Segundo.-Se ha presupuestado por encima de los ingresos reales.

Habíamos denunciado reiteradamente que la técnica utilizada, era consignar gastos y después cuadrar los ingresos, justo lo contrario de lo que se debe hacer. No se entiende que ninguna de las previsiones de ingresos por tasas se cumpla a final de año. Un ejemplo son las multas de tráfico que se presupuestaron en 150.000€ y la recaudación no superará los 90.000€.

Además, la situación se agrava como ya he reiterado en varias comisiones, el Estado nos acaba de comunicar otra “buena noticia”, un exceso de financiación del año 2009, por lo que le adeudamos es superior a 1.300.000 euros, en concreto 1.398.689,06€.

Además, como todos sabemos el equipo de gobierno saliente tuvo la feliz idea, en tiempos de crisis, de pedir un préstamo para el Centro Social Polivalente, que tendremos que pagar hasta el 2030, y que junto a otros ya pedidos, hacen que la carga financiera anual sea de casi 600.000 euros.

Es decir en tiempos que, de desaceleración, pasó a crisis, y de ésta a recesión, la decisión de nuestros gobernantes, fue pedir un préstamo de más de 6.000.000€.

Con esta situación, cuando llegamos en junio de este año la deuda bancaria ascendía a 7.200.000€. y a final de año la deuda con proveedores será millonaria.

Lógicamente no nos hacemos responsables políticos de ese presupuesto de 2011, aunque si los seamos jurídicamente, ya que a la fecha de nuestra llegada estaba gastado en un **77,58%**.

Sólo hemos realizado una modificación presupuestaria que ha tenido como finalidad incorporar deudas no consignadas, y para la realización de la auditoria y para ayudas asistenciales de emergencia social.

La liquidación del presupuesto y el estudio económico financiero encargado, nos dirá la situación más concretamente, pero la razón por la que hemos llegado a esta situación es fácil de explicar:

Como durante años se gastaba más que se ingresaba, se incorporaban gastos al presupuesto corriente, mediante los que técnicamente se llama remanentes de tesorería, cuando estos se han acabado, las facturas se quedan encima de la mesa.

Lo tratare de explicar para que todos me entiendan: es como si una familia, año tras año gasta más de lo que ingresa y anualmente, lo que gasta de mas, lo financia con los ahorros, cuando estos se acaban, aparece lo que técnicamente se llama suspensión de pagos.

Si esto no fuera un Ayuntamiento habría que plantear un concurso de acreedores. Esa es la situación de nuestro Ayuntamiento de casi suspensión de pagos.

Si tampoco existiera posibilidad de ingresar más de los que se debe, estaríamos en una quiebra.

Pues bien, con esta situación de partida voy a explicar las pautas que hemos utilizado para la confección del presupuesto.

En primer lugar, recordar lo que decía Einstein:

“en los momentos de crisis, sólo la imaginación es más importante que el conocimiento”.

En segundo lugar, reconocer que nuestra posibilidad recaudatoria ordinaria no llega a 14 millones y a partir de ahí, determinar cuáles son los gastos imprescindibles, los servicios básicos a prestar, y los contratos ya comprometidos.

gastos comprometidos	
ctto basura	1.840.000,00 €
consorcio de bomberos	104.000,00 €
arrendamiento mobiliario CSP	32.000,00 €
aportaciones a la mancomunidad	116.000,00 €
vehículos de policía renting	46.000,00 €
gasto carburante policía	22.000,00 €
seguros coches policía	7.000,00 €
seguros edificios	95.000,00 €
contenciosos debidos	45.000,00 €



contrato zonas verdes	350.000,00 €
contrato mantenimiento parque municipal	57.600,00 €
contrato de limpieza de edificios	564.000,00 €
alumbrado publico	700.000,00 €
mantenimiento colegios	50.000,00 €
correos	40.000,00 €
SUMA	550.000,00 €
prestamos en bancos	650.000,00 €
otros gastos de mantenimiento	500.000,00 €
contrato de asesoria y psicológico de la mujer	25.300,00 €
enfermera escolar	16.000,00 €
Mant. aplicaciones informáticas	53.500,00 €
contrato deportivo	172.000,00 €
gasto telefónico	70.000,00 €
	6.105.400,00 €
personal	8.200.000,00 €
	14.305.400,00 €

Si sumamos:

el contrato de la basura: 1.800.000€.

las aportaciones a la Mancomunidad y a bomberos, 220.000€.

el renting del mobiliario del CSP, 32.000€.

el carburante, seguros y los renting de los vehículos policiales, 125.000€.

los contenciosos debidos, 24.000€.

el contrato de zonas verdes, del parque municipal y de limpieza de edificios, 1.100.000€.

el alumbrado público, 700.000€.

el mantenimiento de colegios, 50.000€.



los prestamos bancarios, 600.000€.

el contrato de servicios deportivos, 172.000€.

el gasto telefónico, 70.000€.

los contratos de asesoría y de ayuda psicológica para la mujer, 40.000€.

y el resto gastos de mantenimiento, 500.000€. y los gastos de personal mas de 8.200.000€.

Vemos que todos estos gastos y servicios básicos son superiores a los ingresos corrientes.

Por tanto solo existe una solución, incrementar los ingresos, reducir los gastos, y recordar a Einstein

REDUCIR GASTOS

Con esta premisa, casi todas las áreas han sufrido una reducción intentando que las que afectan a servicios sociales y promoción económica, se reduzcan lo menos posible.

Y todos los concejales han hecho un esfuerzo, que debe continuar con trabajo y imaginación, para que esa reducción no suponga una merma de sus actividades.

Se ha renegociado todos los contratos del Ayuntamiento:

se ha modificado el contrato de recogida de basura modificando la poda.

se ha reducido el gasto de los seguros municipales un 10%.

el transporte a urbanizaciones casi un 50%.

en el de limpieza de edificios donde se incluyó el Centro Social Polivalente con el mismo precio.

el de la grúa que se va a mancomunar con el ayuntamiento de San Juan y que va a suponer una reducción de casi el 50%

y se ha acometido una política de control de gasto, en mantenimiento y servicios.

todas las actuaciones que se puedan realizar desde el Ayuntamiento, se harán como ejemplo la pintura de las señalizaciones viales.

Por su importancia, el área de personal, merece un análisis específico: sufre una reducción del 9%, se han amortizado plazas vacantes, se han eliminando programas de productividad, gratificaciones, prolongaciones de jornadas de funcionarios, se han reducción de sueldos, dietas y gastos de funcionarios y políticos, y se han amortización algunas plazas, que con la reducción de actividades y presupuesto, no se consideran necesarias.

Es una decisión difícil, muy difícil, pero necesaria.

Este Ayuntamiento no puede destinar más del 50% de su presupuesto y más del 60% de su ingreso corriente a esta partida, que ya en el 2004 el concejal socialista responsable, cifraba en un 40%, como óptima, pero que se ha ido incrementado año tras año partiendo de 94 personas en 1999 a mas de 200 en 2011, más del doble. (197 después de la amortización)



Todo ello supone una reducción de más de 100 millones de las antiguas pesetas, más de 600.000 euros, que afecta a las retribuciones de casi todos los funcionarios, sin que en la mayoría de los casos supere el 11% que redujo su sueldo el Alcalde.

Como ejemplo diré que en este Ayuntamiento no existían funcionarios que cobraran en bruto, menos de 3 millones de las antiguas pesetas y que siguen existiendo 9 que cobran mas de los 42.000 euros brutos del alcalde. (incluso algún interino)

No es agradable pero es nuestra responsabilidad, tomar decisiones en beneficio del interés general aunque no nos gusten, ni sean populares.

Realizando un repaso rápido y no exhaustivo por las distintas áreas:

En el área de alcaldía se presupuestan, 370.000 euros, un 9% menos eliminando todos los gastos superfluos y quedando solo lo imprescindible por la aportación al consorcio de bomberos, (más de 100.000 euros), las cuotas de las Federaciones Valenciana y Nacional de municipios, al consorcio de residuos y a la mancomunidad.

Además desde este centro, se van a gestionar de forma centralizada la contratación de algunos servicios, como la ambulancia, los aseos, la publicidad... que utilizar los diferentes centros, con la finalidad de realizar contrataciones anuales que supongan una reducción del precio unitario.

En el área de informática y nuevas tecnologías, se presupuestan, 103.663,65€ y 37.065,06€ respectivamente con una reducción del 4% y 22 %. se elimina cualquier compra de nuevos equipos y únicamente se presupuestan los contratos de mantenimiento.

El mantenimiento de la pag web corporativa y el diseño grafico de las diferentes áreas, se intentara realizar con el personal de esta unidad.

En el área de promoción y fomento económico se presupuestan 69.972,69€ casi como en presupuestos anteriores, porque queremos retomar las ayudas al fomento de empleo (41.000€) de forma que ayudaremos a las empresas o autónomos que inicien una actividad o creen puestos de trabajo.

En comercio, mantendremos la feria, porque entendemos que sirve de vehículo de promoción del comercio local.

En el área de turismo mantenemos el presupuesto pero dejaremos de asistir a la fitur en cuanto nuestros compromisos con otras entidades no los permitan, y sobre todo, nuestra presencia será más austera.

En el área de normalización lingüística, la reducción es testimonial, reduciendo las aportaciones económicas a los concursos.

En el área de policía y protección civil, el presupuesto es de 150.668,06 €, con una reducción de casi el 34%, la razón estriba en que el servicio de grúa al que me he referido, y a que se han eliminado cualquier compra de material nuevo. solo se presupuesta el mantenimiento, los seguros y el renting de los vehículos policiales.

En el área de agricultura se mantiene el presupuesto.

En el área del Plan General de Ordenación Urbana, se consignan los gastos que se debían a la empresa que esta realizando los trabajos, que no estaban consignados, y los que se van a realizar con ocasión de las modificaciones que hay que realizar en el documento de referencia, como consecuencia de las indicaciones de la Consellería.

En las áreas de secretaría, contratación y patrimonio, todas se incrementan, la primera porque estaban debidos y sin consignar mas de 24.000€ de minutas de abogados y procuradores del año 2010, mas los contencioso del 2011.

Se va a realizar un contrato de defensa jurídica para el personal del ayuntamiento y de reclamación de daños con carácter anual.



Las contrataciones de seguros se ven aumentadas por los nuevos edificios, y eso a pesar de renegociar los mismos con la empresa aseguradora, que han supuesto una reducción del 10% del precio.

En total es estas tres áreas gastamos fijo, casi 250.000€.

En mantenimiento y servicios, a pesar del esfuerzo realizado en racionalizar los gastos y controlar el consumo, las partidas aumentan.

La razón del aumento es obvia debemos recepcionar más planes parciales, (7F por ejemplo) y supondrá mas gasto de mantenimiento. Además tenemos el nuevo centro social. Estas áreas suponen mas 4.100.000 euros.

El área de medio ambiente se incrementa fruto de la subvención que se ha recibido para rutas y senderismo.

El área de la mujer, igualdad y cultura, se ven reducidas en su consignación presupuestaria.

Es la tónica de estas dos concejalías desde nuestra llegada, porque se pretende realizar un giro de 180 grados a la gestión anterior, apostando por las actuaciones dirigidas y programadas directamente por el personal del área, en contacto directo con las asociaciones locales. Todas las contrataciones externas se renegociarán y supervisarán.

El contrato del Casal Jove sale a nueva licitación, con una reducción en el precio.

Se mantienen los contratos de asesoría juvenil sobre sexualidad y el de asesoría jurídica y psicológica para la mujer.

Se crea un nuevo centro gestor de familia, que dedicará inicialmente al asesoramiento y gestión de ayudas.

En servicios sociales, se mantendrán las ayudas de emergencia social, tanto las locales como las autonómicas, destinándose inicialmente a las mismas, mas de 86.000€, así como el programa de intervención con menores, que sale a nueva licitación.

La partida que se destina es de más de 186.000€.

También en mayores se mantiene el presupuesto, casi con idénticas actividades y apoyo como son el día del mayor, fiesta de nochevieja y el bono oro.

En deportes se ha renegociado el contrato de servicios deportivos, que finaliza el próximo año, reduciendo su coste. De momento, no se van convocar las subvenciones a club deportivos, porque como todos conocen, hay subvenciones nominativas a dos entidades que debemos consignar en este presupuesto, de casi de 20.000 euros. Pero se va a ofertar a todas las asociaciones, en libre concurrencia, la posibilidad de realizar ellas actividades y cursos.

En salud se ha prorrogado el contrato de enfermera escolar

En participación ciudadana, a pesar de su reducción presupuestaria, se enlaza con un nuevo centro gestor denominado urbanizaciones, ambos pretende el fomento y participación de los ciudadanos y sobre todo la integración de los núcleos dispersos.

El primer avance es el reglamento de participación ciudadana que ha iniciado su confección.

En educación, biblioteca y EPA se mantiene el mismo nivel presupuestario con reducciones no significativas, incrementándose cuantía consignada para las becas de comedor, y manteniéndose las ayudas para libros.

En fiestas, se mantienen las ayudas y subvenciones a las asociaciones con una reducción en las aportaciones municipales del 5%, salvo la de la cabalgata de reyes.

Comisión de Fiestas de Moros y Cristianos con 73.914€

Comisión del Ravalet con 7.332€

Comisión de San Antoni mas de 3.500€

Comisión de Semana Santa casi 5.000€

Comisión de Cabalgata de Reyes 13.600€

Todas estas cuantías ya les han sido comunicadas, y se han negociado. Como complemento, se le ofrecerán servicios añadidos o material municipal.

Además vamos a ser muy exigentes en la justificación de los gastos y en reducción de los plazos de presentación, por todas ellas, con la finalidad de agilizar su concesión y pago.

Por ultimo el área financiera, sufre un incremento de más del 13% como consecuencia de la amortización del préstamo del Centro Social. Casi 650.000€, que junto con lo que pagamos a suma por la recaudación de impuestos que es asciende a mas de 500.000€. Suponen mas de 1.200.000€

Si han seguido mi exposición hasta este punto habrán observado que los números no cuadran. A pesar del esfuerzo en las reducciones los gastos están por encima de los ingresos.

Por ello, nos hemos dedicado a otra función a incrementar los recursos de este ayuntamiento.

INCREMENTAR INGRESOS

Para incrementar ingresos solo hay dos formulas, mejorar la gestión de recaudación y vender bienes.

1.-en cuanto la recaudación, desde el primer día, se ha puesto en marcha mecanismos de revisión de todos los procesos.

Intentando detectar disfunciones y mejorar la recaudación.

Un ejemplo es la plusvalía, que como todos saben es un impuesto por autoliquidación, pero que si el ciudadano no lo paga, el ayuntamiento puede reclamarlo.

En idéntico camino, haremos una revisión y depuración de padrones, incorporando los nuevos objetos tributarios, que seguramente no se podrá notar en este ejercicio, pero si para el 2013.

2.-en cuanto a la venta de bienes, ya conocen y he mencionado que el anterior equipo de gobierno, intentó sin éxito la venta de unas parcelas. Estas se vuelven a incluir en las ventas, pero ahora con la posibilidad de que el comprador destine los solares, a VPO, lo que supone una reducción del precio.

Como digo esta venta esta afectada a un programa de gasto específico. Por lo que en el supuesto de venta solo podrá destinarse a amortizar crédito o inversiones. Dado que son bienes patrimoniales y el destino de su venta esta delimitado por ley.

En cuanto a la venta de parcelas sobrantes, es absolutamente imprescindible a los efectos de conseguir fondos para pagar a proveedores. Su importe se cifra en mas de 200.000€ y ha supuesto un esfuerzo añadido, porque la actualización del inventario municipal tampoco ha sido lo eficiente que debería haber sido.

En conclusión, es un presupuesto adaptado a las circunstancias, austero, difícil, realista y que quiere hacer frente a la situación que hemos heredado, y que sitúa a nuestro ayuntamiento, en la sala de espera de la suspensión de pagos.

No hay otro camino que una política de ajuste y reducción de gastos y de mejora de los ingresos, y sobre todo bajar a la realidad.

Las previsiones de ingresos se reducen a lo liquidado en 2011, es decir, lo que se va a recaudar en este ejercicio, se consigna como ingreso del siguiente.

La aportación del Estado se consigna en parámetros del año 2004, reduciéndose en más de 1.300.000€ respecto al del 2011.

Y en materia de gastos, se reducen al máximo, intentando mantener ayudas al comercio, en materia de servicios sociales y en mantenimiento y servicios

Así lo anunciamos en nuestro programa electoral y así lo plasmamos en este primer presupuesto: austero, real, duro de acometer y que pretende sanear, e iniciar la recuperación.

Por último, solo me queda agradecer a los compañeros concejales y todos los técnicos municipales las horas y dedicación, para su confección.

Y voy a terminar con una cita de Benjamin Frankin, que voy a pedir a todos, que hagan suya, para que este presupuesto se pueda cumplir:

“cuida de los pequeños gastos; porque un pequeño agujero hunde un gran barco”

Sr. García Teruel (PSOE):

Aunque “el regalo de navidad” que hoy nos traen, políticamente, no sea motivo de felicitación y/o alegría; a nivel personal, desde el grupo municipal socialista, queremos hacer llegar en estas fechas nuestros mejores deseos de paz, salud y felicidad a todos y cada uno de los miembros de la Corporación; a todos y cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento; a todos y cada uno de los asistentes y a la ciudadanía, en general.

Por favor, que conste en acta nuestra felicitación.

Antes de entrar a dar nuestra visión sobre los Presupuestos voy a hacer una pequeña observación al Sr. Portavoz de PP y Concejales de Servicios Generales en cuanto a unos los temas que ha mencionado. Y en concreto respecto al contrato de servicios a las urbanizaciones en el que debe haber algún error porque el viernes nos remitió firmado por él una convocatoria donde viene una propuesta del nuevo contrato donde sí hay una reducción del servicio, a pesar de lo que él acaba de anunciar que el servicio se mantiene. Una de las dos informaciones no es exacta, por lo que esta semana discutiremos cual de las dos versiones es la correcta.

Trasladamos también nuestro agradecimiento a la información y al trabajo realizado por los técnicos.

En cuanto al tema que nos trae hoy aquí, debemos decir, en primer lugar que no sólo se trata de aprobar los presupuestos, sino que también, dicha aprobación, conlleva **aprobar la plantilla, la relación de puestos de trabajo, el catálogo de personal para el año 2012 y el presupuesto de la empresa municipal del suelo (EMSUVIM).**

Vaya por delante que somos muy conscientes de la situación económica actual, tanto de este Ayuntamiento como de otras muchas instituciones y familias y, en consecuencia, debemos apostar por presupuestos austeros y moderados, pero, desde luego, no podemos aceptar unos presupuestos que se imponen y ni siquiera se han intentado consensuar con los grupos de la oposición y los agentes sociales, basándose, además, fundamentalmente en una subida de la recaudación de impuestos y en un gran recorte de servicios a los ciudadanos.

Y si ustedes fuesen coherentes con lo que han venido diciendo estos últimos años, tampoco los apoyarían.

Claro que ustedes tienen la habilidad de decir una cosa, hacer la contraria y enfadarse cuando se lo dicen.



Daremos diferentes argumentos que justifican sobradamente el rechazo a estos presupuestos, pero consideramos que sería suficiente para rechazarlos los argumentos que ustedes han utilizado estos últimos años:

* así, en el pleno de 21 de diciembre de 2009 (acta 2009/19) sobre aprobación de los presupuestos del año 2010, el Sr. Cañadas Gallardo, del Partido Popular, decía (cito textualmente) que “incluir la venta de parcelas patrimoniales es como vender la herencia de los hijos”, sin embargo, hoy es la “gran novedad” que presentan para cuadrar estos presupuestos.

* sobre los presupuestos del año 2011, (acta 2010/15 de 2 de diciembre de 2010) el Sr. Cañadas Gallardo, del Partido Popular dijo en el pleno y en los medios de comunicación que las razones para rechazarlos eran “el notable aumento de los ingresos por impuestos directos” (600.000 euros de aumento en la recaudación del IBI era inaceptable; 535.000 euros de este año, con un presupuesto menor, es normal), pero, sobre todo, por el capítulo de inversiones”.

Decía el Sr. Cañadas que cada mutxamelerero pagaría 385 euros y recibiría sólo 15 euros en inversiones.

En los presupuestos que hoy nos presentan, con un importe total de un millón menos de euros, reconocen una subida total en la recaudación de impuestos de 227.000 euros; es decir que nos toca pagar 395 euros por habitante (un 3% más) y vamos a recibir como inversión un 30% menos (sólo 10 euros).

Pero, además, más del 50% de esas inversiones ya están fijadas: 100.000 euros del Ministerio de Cultura para el museo “Arcadi Blasco” y 15.219 euros para pagar la torre ya instalada para que se pudiese ver la TDT en algunas zonas del municipio.

¿Cómo piensa reactivar la economía municipal el equipo de gobierno sin inversiones?

Por tanto, explíquenles a los ciudadanos de Mutxamel cuál es la versión fiable del Partido Popular: la del año pasado en contra o la de ahora que es a favor; explíquenles las razones de su cambio, y espero que no pretendan hacernos creer que la crisis empezó el 13 de junio de 2011.

Por otro lado, cabe recordar que los presupuestos de una institución como el ayuntamiento es la decisión política más importante del año para un equipo de gobierno, pues representa la puesta en práctica del proyecto político que se tiene, y aquí ustedes vuelven a aplicar su máxima de decir una cosa y hacer otra bien distinta.

Veamos algunos ejemplos:

1.- Ustedes anuncian en junio, como innovación, la creación de una concejalía de familia.

Hace dos meses les preguntamos por los proyectos de esta concejalía y nos dijeron que esperásemos a los Presupuestos, pues bien, ya los tenemos aquí:

2.500 euros de presupuesto anual para esta “innovadora” concejalía.

2.- También anunciaron que uno de sus objetivos prioritarios era acercar las urbanizaciones al casco urbano y creaban, asimismo, otra nueva concejalía, denominada de “relación con las urbanizaciones y participación”.

Aquí también han dejado un presupuesto simbólico (3.000 euros) para su funcionamiento.

Esa es la valoración política que asignan a estas “nuevas” concejalías.

Pero lo más preocupante para nosotros de estos presupuestos es el enorme recorte que aplican en la prestación de servicios ciudadanos como educación, cultura, deportes, sin embargo, no aplican el mismo criterio reductor a las partidas de fiestas.

Esto, de alguna manera, nos recuerda el histórico lema de, en tiempos de crisis, “pan y circo para el pueblo”, pero ustedes también lo recortan y sólo nos dejan “el circo”, porque las fiestas son necesarias e importantes (qué duda cabe), pero, en estos momentos, ¿es lo más necesario? ¿son más importantes que determinados programas educativos y puestos que se eliminan?.

Otra diferencia de criterio en la elaboración de los presupuestos es el capítulo de personal.

Según el Sr. Cañadas Gallardo, del Partido Popular, en los Presupuestos de 2011 los gastos de personal suponían el 51% del total y, aunque manteníamos todos los puestos de trabajo, eso era inaceptable.

En estos presupuestos, 7 familias se quedan sin empleo y otras 5 sin posibilidad de conseguirlo, para quedarnos en un 50% del total de los gastos (un 1% de reducción sobre el total), según el informe de Intervención al presupuesto de 2012.

Si la eliminación de muchos de esos puestos tiene carácter excepcional y transitorio para el 2012, ¿no había otras opciones? ¿había que generar esa inquietud y preocupación a esa serie de familias?

Estamos convencidos de que había alternativas y se podían haber encontrado si hubiese existido verdadera voluntad política para dialogar y dar participación a los representantes de los trabajadores y a los grupos de la oposición, pero uds. siguen con su filosofía de hacer lo contrario de lo que anuncian:

“Nuestra máxima preocupación es el empleo” – dicen- y como prueba de ello mandan al paro a 12 familias.

Para terminar, algunas reflexiones:

1.- Ustedes se han pasado estos últimos años hablando de despilfarro y gastos superfluos; en sus presupuestos, los recortes son en personal y en servicios al ciudadano. ¿Eso es para ustedes lo superfluo y el despilfarro?

2.- Ustedes han estado hablando de presupuestos que nos llevaban a la bancarrota y presentan un presupuesto que se diferencia del último en un millón de euros ¿ya está solucionado el problema con este presupuesto? ¿esa es la diferencia entre la bancarrota y el nirvana municipal? ¿ustedes creen que con estos presupuestos se generan ingresos e inversiones?

3.- Ustedes han cuestionado, desde su puesta en marcha, la viabilidad de la empresa municipal; durante varios meses han retrasado pagos y han despedido trabajadores porque la empresa estaba “en quiebra”, según ustedes; pero, súbitamente, aparecen 55.000 euros para contratar un nuevo gerente. ¿por qué ahora y no hace seis meses?

Ustedes que criticaron el procedimiento de elección del anterior gerente, ¿pueden explicarnos el “proceso de selección” que han seguido ahora? ¿qué es lo que han hecho diferente?

A modo de conclusión les diré que mi impresión, ante estos Presupuestos, es que no son creíbles, ni ellos ni ustedes; es más, tengo el convencimiento de que, en estos momentos, para ustedes es más importante la eliminación de la oposición que representa mi partido que la situación real del Ayuntamiento.

Sr. Martínez Ramos (GEDAC):

Estos presupuestos de 2012 están elaborados a la sombra de una crisis económica y social sin precedentes, pero más si cabe, a consecuencia de una desordenada e imprudente manera de administrar el dinero de los ciudadanos de Mutxamel.

Ha sido el PSOE y Esquerra Unida los que han conseguido con su mala gestión, hundir al Ayuntamiento de Mutxamel. De la alegría de esos años de despilfarro, hemos pasado a una situación desesperante y de la que no sabemos cómo vamos a salir.

Gent d’Ací es la primera vez que participa en unos Presupuestos Municipales y agradecemos el esfuerzo y el trabajo realizado por el equipo de gobierno junto a los técnicos e Interventores que han posibilitado unos presupuestos austeros en los gastos y ajustados en los ingresos.

Estos presupuestos cumplen uno de los propósitos de Gent d’Ací en cuanto a la contención de los gastos de este Ayuntamiento, pero creemos que aun podríamos haberlos reducido más si los servicios que han entregado a empresas ajenas a este pueblo, se hubieran gestionado desde el Ayuntamiento, consiguiendo reducción en los costes, más empleos y sin duda beneficios, que ahora mismo nos vendrían como agua de mayo.

El Sr. Cuevas dirá que nuestra propuesta es un brindis al sol, como le llama a todas las propuestas que no entran dentro de la argumentaría de su partido. Ya hubiéramos podido empezar a trabajar poco a poco en estas ideas, pero se cierran a cal y canto, y como todos sabrán, los tiempos que



nos vienen no son nada alentadores. Se necesita imaginación. Los ciudadanos no pueden ser con sus impuestos, el único sustento de este Ayuntamiento.

Es en la partida de gastos de bienes corrientes y servicios es donde se puede y se debe actuar: Mantenimientos varios, jardinería, viales, recogida de basuras y podas, limpieza de edificios públicos, etc. Gent d'Ací ha venido proponiendo desde que es miembro de la actual Corporación, la constitución de sociedades mercantiles de capital público, pudiendo prestar los servicios como cualquier empresa privada pero desde el Ayuntamiento.

Esto no es un brindis al sol. Este es el camino que tenemos que empezar a tomar porque la realidad se impone y los tiempos han cambiado para siempre. Con esta crisis hay un antes y un después, y ya ha comenzado.

Desde Gent d'Ací nos sentimos impotentes ante la decisión irrevocable que el equipo de gobierno ha tomado a la hora de suprimir 7 puestos de trabajo. No han servido de nada las propuestas de los Sindicatos, de los trabajadores afectados y las propuestas de Gent d'Ací. Si lo que pretendían era ahorrar, habían otras formulas para ello, pero su posición fue inamovible. Y es inconcebible que antes de ir a la Mesa de Negociación a la que nos convocó el PP ya se había transmitido el despido a los trabajadores. El PP huye del consenso.

Por otro lado, el PP ha traído un único punto a tratar sobre varios asuntos a tratar. Gent d'Ací hubiera podido haber votado a favor, abstención o estar en contra en algunos puntos, pero al venir como único punto en el orden del día, nos obligan a votar en contra, pero no sin antes de reconocer el esfuerzo del Sr. Cuevas, de los interventores y como no de cada uno de los concejales de este Ayuntamiento.

Sr. Miralles Martínez (EUPV):

Ustedes ya conocen mi postura desde un primer momento. Me alegro que el Portavoz de Gent d'Ací pida que la gestión de los servicios se haga no por empresas de Mutxamel sino desde el propio Ayuntamiento, es un adelanto.

No quiero ir hacia atrás en el tiempo porque obviamente ni estaba como Concejel ni era la misma época. Sí es cierto que han hecho un Presupuesto austero, como realmente hay que hacerlo, es decir, ajustando los gastos a unos ingresos mas o menos reales, pero no podemos aceptar en primer lugar el despido de nadie, eso no es generar empleo sino causar más paro, aunque pueden vestirlo como quieran; por otro lado los programas de servicios sociales, pues como ha dicho el Portavoz del PSOE, han eliminado algunos de ellos importantes, como el de absentismo.

Y lo que más nos preocupa a todos los ciudadanos y al equipo de gobierno es la actual situación de desempleo, y de qué forma darle impulso real a la economía. Hablan de que hay una partida para ayudar a las empresas para contratar gente, pero las empresas no contratan gente por ayudas sino sólo si tienen trabajo. Por lo que creo que es un dinero un poco tirado.

Nuestra propuesta, poniendo imaginación como dice el Sr. Cuevas, sería ¿porqué no incrementan ustedes el IBI un tanto por ciento, para segunda residencia?, ¿porqué no gravan los vehículos de alta gama?. También podrían incrementar el IAE a las grandes empresas, nunca a las pequeñas empresas. Con todas estas propuestas se podría hacer una recaudación para crear proyectos reales de trabajo social.

En cuanto a la reducción del sueldo del equipo de gobierno, es cierto que lo hicieron y no voy a quejarme de esa reducción, pero sí quisiera que quedara claro que no a todos se les redujo en el mismo porcentaje.

Sr. Cuevas Olmo (PP):

La subida de impuestos que habla el Sr. García Teruel, me imagino que se referirá al IBI, pero no nos eche a nosotros la culpa de la subida, porque con respecto al IBI se hace una revisión catastral y ustedes decidieron que se hiciera en diez años, ¿qué me pide ahora que se haga de una vez? ¿que lo quite?. Todo el mundo sabe en este pueblo que el IBI va a subir durante diez años, es el incremento que se hace en la presupuestación de ingresos. No se toca nada lo dejamos como está. Nosotros no decidimos que se prorrogara en diez años, pero lo que no podemos hacer ahora es hacerlo de una vez. Creo que lo único que podríamos hacer es anticiparla pero no prorrogarla más, no lo sé. Sí quiere que se haga de una vez, pues se puede hacer pero será una decisión del PSOE, pues una de las cosas que dijimos era que no íbamos a subir los impuestos.

En relación a la venta de parcelas, ya lo he dicho en mi exposición que es un programa de gasto afectado, y se ha gastado el supuesto dinero de las parcelas. Ustedes pusieron el pago de las "farolas de la rambla" y lo que se le debía a D. Jose Pastor Gomis. Y eso se ha pagado con dinero de Tesorería y sin



embargo las parcelas no se han vendido. Hay que vender las parcelas para recuperar la Tesorería. Y lo que hacemos es poner un mecanismo que legalmente nos permite que esa venta sea más atractiva, mediante la tasación como VPO, y por ello se ha hecho.

Por otro lado no hable de porcentajes en materia de personal una vez deducido gastos, no sea ventajista, no utilice datos que no son. Dice que tenemos un 50% en gastos de personal, si pero diga también que en un presupuesto de 14.979.000€. Hay que ser serios. Si coje una cantidad más baja el porcentaje es más alto, evidentemente. Utilicemos la realidad, no infleamos.

En cuanto a las inversiones, decir que estamos en suspensión de pagos, por lo que vamos a pensar primero como pagamos a los proveedores, y después pensaremos en como invertir.

A principios de año se va a presentar un plan de inversiones, pero se va a hacer en función de intentos de subvención de otras Administraciones y de cantidades que van a poderse obtener por este equipo de gobierno una vez se vaya reactivando la Tesorería Municipal. Debemos 4 millones a proveedores y me pide que invierta.

En relación a los supuestos despidos, que yo no llamaría despidos sino más bien de amortizaciones de plazas. Ha dicho el representante de Gent d'Ací que le comunicamos el cese a los trabajadores. No fue así, pero si llevamos una propuesta de amortización de una plaza cubierta por una persona, entendemos más honrado y honesto llamarle y comunicárselo a esa persona. Porque no me aparece de recibo que lleve una propuesta sin comunicársela previamente al afectado, con independencia de que luego se pueda negociar y reconsiderar la situación o no.

Además a fecha de hoy todavía no tengo ninguna propuesta concreta, pues que el Sr. Miralles Martínez me diga que suba el IBI, bien pero ¿en qué porcentaje? ¿cómo lo hacemos?. Presentenme una propuesta y lo hacemos. Porque el programa del PP dice que no subiremos los impuestos, si usted lo que plantea es que se suban, pues convénzanos para que se haga. Luego habla de subir impuestos a las grandes empresas, pero he de decirle que aquí las grandes empresas solo pagan el IAE y si ve el presupuesto del 2011 se han reducido, y yo no tengo potestad para inventarme un impuesto para las grandes empresas, dígaselo a su representante en el Congreso para que lo plantee allí. Además creo recordar que el que aplicamos aquí está al máximo legal, en la última reforma que se hizo.

Por último, y en relación a los puntos del orden del día, decir que yo no me invento cuales son, aquí siempre se ha traído el presupuesto junto al catálogo de personal, relación de puestos de trabajo como documentos preceptivos que acompañan al Presupuesto. Y se pueden hacer las manifestaciones que quieran con las partes con las que se está de acuerdo y con las que no. Y repito, propuestas concretas y por escrito que yo conozca no se ha presentado ninguna ni del Presupuesto ni de la modificación de la plantilla, ni de las amortizaciones que tanto se habla. No es nada fácil cuadrar el presupuesto.

Sr. García Teruel (PSOE): Nadie a dicho nunca que sea fácil hacer los Presupuestos, ni ahora ni antes. Reconocemos la dificultad que tiene la confección de este documento, pero sí queremos dejar constancia de algo que venimos diciendo y que nos parece de alguna manera contradictorio, y es que ustedes vienen anunciando hace meses que presentemos propuestas, pero las propuestas no se pueden presentar si no hay un foro o un marco adecuado. ¿Qué debemos hacer una instancia, un ruego, una pregunta? No han convocado a la oposición ni una sola vez hasta que no han tenido los documentos. Todos estamos de acuerdo en que eran unos presupuestos muy difíciles, que era una situación muy complicada, pero si a ustedes le hubiera interesado consensuarlos, al igual que se nos ha convocado muchas veces a los Portavoces, podían habernos convocado también para este tema. Usted ha citado en varias ocasiones lo de la “imaginación”, lo de “inventar”, lo de “descubrir nuevas fuentes de ingresos”, pero aquí llegamos a una comisión convocada oficialmente donde ya se había informado a los trabajadores. Y cuando hemos preguntado por la partida de una determinada plaza, a pesar de las declaraciones en prensa de que no estaba cerrado, cuando hemos preguntado nos han dicho que sí y que se iba a suprimir. Estan en su derecho de hacerlo así, pero no nos digan que no hemos propuesto nada porque no hemos podido proponer, pues no había el marco de negociación para proponer y llegar a acuerdos. Nos hubiera gustado contar con todos los agentes sociales y todos los partidos, porque sacar a este Ayuntamiento de esta situación actual sí sería tarea de todos. Solo añadir un dato, y es que ha estado utilizando las cantidades en pesetas cuando se refería a la anterior legislatura, y es curioso porque todos

sabemos que esas cantidades tienen otra interpretación y otra lectura, por ejemplo en cuanto al Plan de inversiones si lo van a presentar a principios de año porque no lo han incorporado al Presupuesto, se hubiera visto y seguro lo hubiéramos apoyado.

Con respecto a lo dicho por el Portavoz de Gent d'Ací solo quiero hacer una puntualización, y es que cuando se habla de gastos por inversiones en cultura, educación, para nosotros no es un despilfarro sino tratar de conseguir un mejor pueblo para el futuro. Por otro lado recordarle que invertir en cultura es invertir en futuro y en empleo.

Sr. Martínez Ramos (GEDAC): Contestar al Sr. García Teruel y decirle que también nos adherimos al no acercamiento con la oposición por parte del equipo de gobierno. Por otro lado decir que si en tiempos de crisis se pueden gastar más de 6 millones en un Centro Social que no es imprescindible, ya me dirá que es eso.

Al Sr. Portavoz de EUPV decirle que es difícil huir de lo que ha hecho el partido, esté usted o no, pues de alguna manera es EU el que está aquí también. Y decirle que ha asimilado bien nuestro programa, porque ustedes no propusieron nunca en su programa el hecho de que los servicios se dirigieran desde el Ayuntamiento, simplemente usted se ha adherido a nuestro proyecto y ahora intenta dirigirlo. Nos sorprende bastante.

Al Sr. Cuevas decirle que en mesa de negociación sí se hubiera podido ahondar en las propuestas de los sindicatos de asumir una reducción de la productividad, y me refiero concretamente a la Policía Local. Nos dijo que costada al Ayuntamiento 35.000€ cada Agente, a lo mejor no hubiéramos conseguido mantener los tres puestos de trabajo pero sí alguno. Reitero que me parece un buen trabajo el que ha hecho usted en la elaboración de estos Presupuestos, al igual que todos los concejales de su grupo, por tanto consideramos que son unos presupuestos muy ajustados, y nos ha gustado mucho la realidad respecto a los ingresos.

Sr. Miralles Martínez (EUPV): Decir que yo sí he hecho propuestas, siempre lo he hecho y no solo se refería a los tres puntos mencionados en mi anterior exposición, sino que hice más y le pregunté si tenían voluntad de negociar, pero me contestaron que no. ¿Qué quiere que hagamos con una semana de tiempo que nos han dado para poder elaborar algo y aportar cualquier tipo de propuesta?. Traje 7 propuestas, le pregunté si podía negociarlo, ahora me he quedado con tres. Y le repito ¿quiere que las negociemos? ¿hay voluntad de hacerlo? No.

En cuanto al Portavoz de GEDAC recordarle que igual ha visto poco el programa de EU, o que quizá ha visto el programa de EU Federal porque en todos los programas de EU la gestión directa es una prioridad. Por último decirle que EU no es un partido político.

Sr. Cuevas Olmo (PP): Me sorprende que se haga oposición de la oposición, pero el tema que tratamos es el Presupuesto, si me permite. Por otro lado solo he utilizado una vez las cantidades en pesetas en mi exposición y ha sido para referirme a la reducción del personal, he hablado de 100 millones de pesetas y luego he dicho que son más de 600.000 euros.

En cuanto a la documentación creo recordar que se enviaron nueve documentos de gastos (pues se olvidó un documento), y desde el día 2 de diciembre, por lo menos alguna propuesta por escrito se podía haber hecho. Si a las propuestas le llamamos “que suba el IBI”, “cobrar por segunda residencia”, esos son ideas, las propuestas las entiendo un poco más serias, es decir, con una cuantificación, como se hace ¿usted sabe si es legal incrementar el IBI por segunda residencia? ¿no lo sé?. Ha planteado 6 ideas, pero las propuestas deben estar, ya no digo estudiadas, pero al menos razonadas. No hay ninguna propuesta por escrito de ningún grupo por lo que no sé como vamos a plantear la negociación que hablan. Se han hecho tres comisiones de presupuestos y pregunto ¿hay alguna propuesta?, no las conozco. Lo que se trae aquí es la propuesta del Partido Popular.

En cuanto al Plan de inversiones, decirle que traeremos este Plan cuando lo consideremos pertinente, cuando lo tengamos estudiado y visto, y a partir hagan las propuestas alternativas que creen oportunas.

Cierra las intervenciones el Sr. Cañadas Gallardo (PP) manifestando:

Quiero agradecer en primer lugar la labor del Concejal de Hacienda y Personal a la hora de confeccionar estos Presupuestos, pues todas las partes han reconocido que han sido muy difíciles y trabajosos de elaborar; al resto de Concejales por intentar cuadrar un presupuesto dentro de cada una de

sus áreas y con las limitaciones que ya se han dicho. Agradecer también el trabajo del personal técnico del Ayuntamiento y en general a todos, incluso a la oposición por el análisis que ha hecho.

Decir que EU sí ha hecho propuestas, subir el IBI, subir el agua, subir la tasa de basura, subir la tasa de vehículos, subir y subir. Y ya dije en Comisión que nuestro programa hablaba de bajar o mantener impuestos por lo menos, subir no. Son propuestas que chocan. Digale, Sr. Portavoz de EU, también a la prensa su propuesta de subir, subir, subir.

Como reflexión general, decir que ahora entiendo y me ratifico en porqué hemos llegado a esta situación. Ha sido más difícil elaborar estos presupuestos que los que han venido aprobándose en anteriores años, pues en época de bonanza es mucho más fácil elaborarlo para decir en qué lo gastamos, pero aquí es diferente, es ver donde quitamos para poder cuadrar el presupuesto. Hay mucha diferencia. Además lo que no han hecho es analizar la situación actual de este Ayuntamiento, pero ¿como lo van a hacer? se calificarían ustedes mismos y la gestión de esos doce años y sobre todo los ocho últimos. No ha dedicado ninguna sola palabra al Plan de Saneamiento que presentó su última Concejala de Hacienda en el 2009, y que hablaba de bajar en sueldo, salario, y en bienes corrientes y servicios. Dígame como se baja en sueldos y salarios, si no es en programas de productividad, amortizando alguna plaza... En cuanto al hecho de comunicárselo a esos trabajadores es por razón de ética de este Alcalde y de este equipo de gobierno, pues son los primeros que lo tienen que saber. No voy a entrar a analizar otros extremos, como la subida del IBI, pues fueron ustedes quienes la aprobaron, y en igual sentido la venta de parcelas en las que hay un gasto comprometido. Pues las otras parcelas que hemos puesto a la venta es para otra cosa, pues se trata de pagar los 4 millones de euros que debemos a proveedores, y que se olvida que han dejado ustedes y EU.

Haga un análisis de porqué se ha llegado a esta situación e igual hubieran sido más objetivos a la hora de analizarlos. Creo que han tenido infinidad de foros, comisiones, mesas de negociación para plantear cualquier propuesta, y el único partido que las ha presentado ha sido EU y en el sentido de subir, subir y subir siete impuestos, pero el PP no lo puede hacer porque así se decía en nuestro programa electoral. En cuanto al plan de inversiones, tiene carácter plurianual y nada tiene que ver con esto. La única inversión que podemos hacer es en materia de servicios sociales, y donde les recuerdo que ustedes en mayo no dejaron ni una peseta, se lo gastaron todo en los cuatro primeros meses del año, pero se olvida este hecho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE
Fdo. Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO
Fdo. Esteban Capdepón Fernández